



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jilato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL-. Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho del Señor Juez el proceso de la referencia, informando que han transcurrido casi **DIECISÉIS (16) MESES** sin que las partes hayan adelantado gestión alguna para impulsar el presente proceso, ni atendido el requerimiento realizado en septiembre de 2020. Sírvasse proveer.

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 11001 31 05 033 2014 00 382 00			
EJECUTANTE	José Vicente Caro Navarro	C.C.C No.	79.794.454
EJECUTADA	Seguridad Ivaest Ltda	NIT No.	800.234.493-4
ASUNTO	Conciliación prestaciones sociales e indemnizaciones		

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

PRIMERO: Como quiera que no hay interés en la parte actora para dar impulso al proceso, procédase al **ARCHIVO PROVISIONAL** de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 20 DE ENERO DE 2022.
Por ESTADO No. 006 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAU ALBERTO MIRANDA BUEVAS SECRETARIO

Firmado Por:

**Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc5633e898a00f5f2d5ce7ade5333f1d313fc85912be9b57fb763132181e7734**

Documento generado en 20/01/2022 09:41:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>